



RESOLUCIÓN N° 244 - - DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora MARY ROCIO HERRERA BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.243.635, se desempeña como Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, debe realizar una gestión oficial, le fue autorizada comisión durante los días 4, 5 y 6 de febrero de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la Doctora MARY ROCIO HERRERA BERNAL, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, durante los días 4, 5 y 6 de febrero de 2016, para que asista al Seminario Taller Sobre Evaluación del Desempeño y Retos en la Gestión del Talento Humano, con viáticos a razón de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$435.528), por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, informe de comisión, y comprobante del pago del pasaje.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03122003 Viáticos y Gastos de Viajes del presupuesto vigente, valor pasajes \$527.460 y viáticos \$1.088.820./

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 1 - FEB 2016

MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental
Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Revisó: Mary Rocío Herrera
Digitó: Sandra Mónica Ramírez